



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=uF8n18DQEvLn0cyadIBL34HET%2BbUccikDD2c7oqDs%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 06 de junio de 2023
Oficio AMC-OFI-0083160-2023

Sr
SAUL DE JESUS MARTINEZ VALLEJO
Email: saulmartinez8414@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con referencia Catastral N° 01-03-1109-0002-000 Radicado EXT-AMC-23-0062830.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con **Referencia Catastral N° 01-03-1109-0002-000** localizado en la Diagonal 26 No.49ª-02 Mzan 61 Lote 2, presenta Uso de suelo RESIDENCIAL TIPO B y la actividad desarrollada o por desarrollar VENTA DE VIVIERES Y ABARROTES, se ubican en el uso **COMERCIAL 1**, como actividad COMPATIBLE, y es considerada como **NO VIABLE**; debido a que el predio **NO cuenta con el área y frente mínimo que estipula el Plan de Ordenamiento Territorial POT, la cual debería ser de 160 M y frente mínimo de 8,00 metros para el desarrollo de la actividad.**

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Arq. Claudia Velásquez P.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=uf8n18DQEvLn0cydIBL34HET%2BUCkD02c7oqDs%3D



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXF-AMC-25-0052630
Fecha y Hora de registro: 25-may-2023 14:04:42
Funcionario que registra: Pedraza Jimenez, Griselda
Dependencia: Secretaría de Planeación Distrital
Asesorable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Contáctenos para consultas web: F362F550
www.cartagena.gov.co

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: SAUL DE JESUS MARTINEZ VALLEJO
Nombre del Establecimiento Comercial: AUTOSERVICIO LA NORMA S.M
Actividad a Desarrollar o Desarrollada: VENTA DE VIVERES Y ABARROTES
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral: 01-03-1109-0002-000
Barrio: NUEVO BOSQUE Dirección: ET 7 MZ 61 LT 2
Email: saulmartinez8414@hotmail.com
Teléfono No. 1: 3116917244 Teléfono No. 2: _____

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: LA MISMA

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Saul Martinez
Firma y cedula del solicitante
73206722

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4